



DECRETO ALCALDICIO N° 2483,
AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 28 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 1500 de fecha 27.08.2019 de la DIDECO, mediante el cual solicita autorización para contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" por los siguientes servicios:

Instalación de 02 camas elásticas grandes y toro mecánico para jornada recreativa para niños y niñas del Programa 4 a 7, el jueves 05.09.2019 a partir de las 15:00 horas, en Escuela David del Curto.

Instalación de 02 juegos inflables para efectuar actividad deportiva-recreativa a realizarse en el sector de Los Lirios (Municipio en Terreno) a efectuarse el domingo 01.09.2019 a partir de las 10:00 horas en la plaza del sector.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público a al siguiente proveedor Sr. LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ CABELLO, RUT N: [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] por un monto de \$306.600 IVA incluido, para las siguientes actividades:

Instalación de 02 camas elásticas grandes y toro mecánico para jornada recreativa para niños y niñas del Programa 4 a 7, el jueves 05.09.2019 a partir de las 15:00 horas, en Escuela David del Curto.

Instalación de 02 juegos inflables para efectuar actividad deportiva-recreativa a realizarse en el sector de Los Lirios (Municipio en Terreno) a efectuarse el domingo 01.09.2019 a partir de las 10:00 horas en la plaza del sector.

CARGUESE el gasto según el siguiente detalle:

\$140.000 IVA incluido a la cuenta N° 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de eventos "Programa Deportes", del presupuesto municipal vigente.

\$166.600 IVA incluido a la cuenta N° 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de eventos "Programa 4 a 7", del presupuesto municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo